



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**SANTA BÁRBARA**

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luís. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

**REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA N° 005**

**Fecha:** octubre 25 de 2023

**Hora de inicio:** 8:00 a.m.

**Hora finalización:** 10:50 a.m.

**Lugar:** rectoría IE Santa Bárbara

**Asistentes:** Claudia María Otálvaro Rivera, rectora; Ana Julia Andrade Rentería, representante de docentes; Viviana María Carmona Gallego, representante padres de familia; Raúl Efrén Bedoya Gaviria, representante sector productivo; Juliana Andrea García Jaramillo, representante egresados. Deisy Ríos (SER / Cobertura), Sandra Quiroz (SER / Planeación educativa), Juan David González (SER / Sub secretario de infraestructura educativa), Juan Gabriel (SER / arquitecto).

**Ausentes:** Yeison Stiven Oquendo Arrubla, representante estudiantes; Johana Milena Morales Salazar, representante padres de familia; Blanca Omaira Henao Castaño, representante de docentes.

**Orden del día**

1. Saludo y agradecimiento por parte de la rectora.
2. Reflexión sobre video **EL VALOR DE LA CREATIVIDAD**.
3. Verificación del quorum.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informes de gestión.
6. Proposiciones y varios.

**Desarrollo de la reunión**

Después de leer y aprobar el acta se informa que los apellidos del padre están incorrectos y se especifica la corrección que debe hacerse. La rectora lee una carta enviada a la señora secretaria de educación del municipio de Rionegro (con relación al acta de recibido, el empalme de la solicitud que hace para que le entreguen los documentos que faltan en la IE Santa Bárbara). La rectora informa que, a pesar de que el oficio con la solicitud se radicó el 7 de julio de 2023, a la fecha no ha recibido ni respuesta, ni los documentos solicitados, razón por la cual no ha firmado el acta de recibido de la Institución Educativa Santa Bárbara.

Juan David González agradece la asistencia a todos los presentes, informa que esta reunión se está haciendo en todas las instituciones a modo de asesoría y acompañamiento, aclara que no es una evaluación, que es más bien un espacio de diálogo, seguidamente informa que se están realizando diagnósticos de las instituciones educativas y que a la rectora se le va a entregar el que le corresponde a la institución. Que la secretaria de educación visitó la sede de Los Pinos en el mes de agosto y vieron el avance de las obras que se están realizando, en especial del restaurante escolar, aclara que por norma se deben eliminar las tejas de eternit, alude que la administración municipal debe subsanar las necesidades de personas con movilidad reducida mediante elevadores y no rampas dentro de las instituciones educativas.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10ª y 11ª. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luís. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.  
DANE: 205615000133 NIT: 8110214646

La rectora resaltó que los salones que fueron construidos más o menos en el año 2012 no cumplen con la normativa vigente para dictar clases a los estudiantes. Habla además del crecimiento demográfico de Rionegro para 2026, teniendo en cuenta que el Aeropuerto Internacional José María Córdoba es eje de desarrollo y crecimiento de la región, lo que favorece un mayor ingreso de estudiantes en todas las sedes. El subsecretario informa que van a visitar la sede de Los Pinos para revisar los postes, se consiguieron 2 para instalar, quedan pendientes 4 postes por gestionar.

Se recuerda el compromiso de ajustar y actualizar el manual de convivencia institucional, especialmente en el componente de rutas de atención a situaciones de convivencia. También se recuerda que la institución está en espera de que la secretaría de educación de las orientaciones correspondientes al manejo de la jornada escolar y el tiempo laboral de los docentes, ya que se ha convertido en una dificultad para el cumplimiento de las responsabilidades del personal que labora al servicio de la institución educativa, por la limitada disponibilidad del tiempo de los docentes para realizar las actividades de planeación y actualización curricular de la institución, seguimos en espera de respuesta por parte de la S.E.R. La rectora Claudia informa que se están haciendo reuniones cada 15 días con los docentes que se encuentran en ese momento cumpliendo su jornada laboral, aquellos que están en su horario de flexibilidad asiste si lo desean. Ana Julia dice que se le informó a doña Claudia que el año anterior las reuniones se hacían en horario intermedio y que los estudiantes del grado undécimo de la IE acompañaban a los demás estudiantes en las aulas de clases, con el fin de que todos los profesores asistieran, la rectora aclara no asumir la responsabilidad de lo que pudiese ocurrir con los estudiantes solos dentro de las aulas de clases, se hace referencia al caso de la IE industrial donde un estudiante pierde un ojo en accidente ocurrido en ausencia del docente que debía estar en clase en ese momento.

La rectora menciona la propuesta de un ajuste para el horario de jornada única para el próximo año. Se sugiere un diagnóstico, de manera que en la jornada única se ofrezcan proyectos que atiendan las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes y que favorezcan su proyecto de vida. Respecto a la media técnica, Alvaro dice que se pueden focalizar los intereses de los estudiantes con el fin tener mayor aceptación entre ellos. La rectora pregunta si los alumnos se pueden integrar los grupos de media técnica en otras instituciones que oferten programas variados, Ana Julia aclara que anteriormente eso operaba de esa manera y no se sabe porque ya no funciona así. Álvaro menciona un convenio hecho con Cesde para recibir a estudiantes de la Institución Educativa San Antonio.

Sandra Quiroz habla sobre la convivencia, afirma que el Comité de Convivencia Institucional es funcional, sin embargo, debe implementar acciones más ajustadas a la norma y hacer la actualización del manual de convivencia, la ruta de atención tiene limitaciones para la toma de decisiones frente a las situaciones que afectan negativamente la convivencia.

En cuanto al servicio de apoyo pedagógico se afirma que tenemos profesional de apoyo que brinda acompañamiento a los docentes de aula para adelantar el proceso pedagógico de estos estudiantes. Cuando hay indicios de necesidad de apoyo el docente solicita un tamizaje; con el informe del docente orientador y el docente de apoyo se entrega informe al padre del alumno y se solicita valoración del profesional; dicho





INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**SANTA BÁRBARA**

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.  
DANE: 205615000133 NIT: 8110214646

informe debe ir firmado por la rectora. Si el padre de familia no acata instrucciones se debe remitir el caso a comisaria de familia. Deisy Ríos habla sobre cobertura y el crecimiento con respecto al año anterior Habla sobre matrículas y proyección.

El padre Raúl manifiesta preocupación por incremento de estudiantes, pero no de la planta física, respecto al posible hacinamiento de estudiantes. La rectora Claudia aclara que la asignación de cupos no se centrará en la sede principal, los estudiantes nuevos serán distribuidos también en las 3 sedes, se debe garantizar la cobertura, la permanencia y disminuir la deserción. Si se implementara una estrategia de transporte escolar se lograría distribuir mejor los estudiantes en todas las sedes, Álvaro responde que no es posible comprometer servicio de transporte para los estudiantes, el padre afirma que esto sí podría ser posible.

Deiber habla acerca del presupuesto, el cual se ha ejecutado en un 43% sugiere mirar el plan de adquisiciones que hay planeado para el resto del año. Ana Julia comenta que al inicio del año solicito a la anterior rectora Sandra compartir el presupuesto. Deiber informa que se está adelantando una propuesta de capacitación al consejo directivo, con el fin de acompañar y mejorar.

La rectora presenta al consejo directivo el presupuesto, la rectora pregunta para cuando es la capacitación y Deiber responde que lo ideal es a principio de año. La rectora habla de la ejecución del 43% en manos de Sandra Liliana y pregunta a la SER si estando en ley de garantías es posible continuar con la ejecución del presupuesto, ella decide no ejecutar contratos hasta el 30 de octubre y habla de lo que hay adelantado según asesorías recibidas.

Se informa que los contratos están subidos en el SECOP II, Se lee el plan de mejoramiento 2022. Leonardo Delgado de inspección y vigilancia argumenta que es importante hacer rastreo de lo que pudo pasar con la solicitud de la rectora Claudia (oficio enviado a la SER), además informa que está pendiente la visita de control interno.

Se finaliza la reunión siendo las 10:50 am.

Para constancia Firma,

**CLAUDIA MARÍA OTALVARO RIVERA**  
C.C. 38.447.270 de Rionegro  
Rectora – Ordenadora del gasto  
I.E. Santa Bárbara